

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N°07 del 04 de febrero de 2026

RESOLUCIÓN AFD N°02.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA FUNCIONARIA DE LA AFD ALBA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ, CON C.I. N° 3.866.104, EN EL “CURSO INTERNACIONAL DE SIMULACIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS Y CRISIS EN EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO”, EN EL MARCO DE LA “MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA” Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL VIÁTICO RESPECTIVO” (HOJA 1/3).-

VISTO: La Ley N° 2.640 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO” de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 9.213/2023 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.640/2005 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO”, MODIFICADA SEGÚN LEY N° 6.769/2021”.-

La Ley N° 7.609 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”, de fecha 31 de diciembre de 2025.-

El Decreto N° 5.311 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.609, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”, de fecha 20 de enero de 2026.-

El Reglamento de Capacitación de la AFD, actualizado por Resolución AFD N° 04 del Acta N° 67, de fecha 30 de octubre de 2024.-

La Resolución AFD N° 03 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA FUNCIONARIA ALBA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ, CON C.I. N° 3.866.104, EN LA “MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA”, del Acta de Directorio N° 28 del 07 de mayo de 2025.-

El Contrato de Beca AFD N° 03/2025 de fecha 03 de junio de 2025.-

El Reglamento de Ejecución Presupuestaria de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por Resolución AFD N° 04 del Acta de Directorio N° 05 del 23 de enero de 2026.-

La Solicitud de Capacitación N° 01/2026, de fecha 02 de febrero de 2026, de la funcionaria de la AFD Alba Rocío Sánchez Pérez para participar en el “Curso Internacional de Simulación de Gestión de Personas y Crisis en Equipos de Alto Rendimiento”, a realizarse del 23 al 27 de febrero del corriente año, en Madrid, España, como parte de la malla curricular de la Maestría en Administración Financiera que cursa la citada funcionaria y que fuera autorizada por Resolución AFD N° 03 del Acta de Directorio N° 28, de fecha 07 de mayo de 2025.-

El Informe de Disponibilidad Presupuestaria N° 014/2026 de fecha 02 de febrero de 2026.-

CONSIDERANDO: Que la referida capacitación tiene por objetivo fortalecer y actualizar las competencias de la citada funcionaria a fin de mejorar la toma de decisiones estratégicas, optimizar la gestión de los recursos institucionales y aportar de manera más eficaz al cumplimiento de los objetivos institucionales.-

Que la citada capacitación forma parte obligatoria de la malla curricular de la Maestría en Administración Financiera que cursa la funcionaria, que fuera autorizada por Resolución AFD N° 03 del Acta de Directorio N° 28, de fecha 07 de mayo de 2025.-

FIRMADO POR: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO


SANDRA BENITEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N°07 del 04 de febrero de 2026

RESOLUCIÓN AFD N°02.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA FUNCIONARIA DE LA AFD ALBA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ, CON C.I. N° 3.866.104, EN EL “CURSO INTERNACIONAL DE SIMULACIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS Y CRISIS EN EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO”, EN EL MARCO DE LA “MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA” Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL VIÁTICO RESPECTIVO”
(HOJA 2/3).-

...///...

Que el costo de inscripción al “Curso Internacional de Simulación de Gestión de Personas y Crisis en Equipos de Alto Rendimiento”, así como los pasajes aéreos, se encuentran cubiertos como parte del programa de la Maestría en Administración Financiera, quedando a cargo de la funcionaria los demás costos de estadía tales como hospedaje, traslados y alimentación, entre otros. -

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

**EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:**

- Art. 1º.-** Autorizar la participación de la funcionaria de la AFD Alba Rocío Sánchez Pérez, con C.I. N° 3.866.104, en el “Curso Internacional de Simulación de Gestión de Personas y Crisis en Equipos de Alto Rendimiento”, en el marco de la Maestría en Administración Financiera, a realizarse del 23 al 27 de febrero de 2026 en la ciudad de Madrid, España, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución. -
- Art. 2º.-** Conceder permiso a la funcionaria de la AFD Alba Rocío Sánchez Pérez, cuya capacitación ha sido autorizada en el artículo precedente, del 23 al 27 de febrero de 2026.-
- Art. 3º.-** Autorizar al área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el pago del viático por la cantidad de hasta siete (7) días, a la funcionaria cuya participación ha sido autorizada en el artículo 1º de la presente Resolución, del 100% del importe diario establecido en la Tabla de Valores de Viáticos para el Exterior del País vigente, aprobada por el Decreto N° 5.311/2026, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Pago y Rendición de Cuenta de Viático por Beneficiario vigente.-
- Art. 4º.-** Disponer la imputación de la(s) erogación(es) autorizada(s) en el artículo precedente al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes.-
- Art. 5º.-** Autorizar la suscripción de una Adenda al Contrato de Beca AFD N° 03/2025, de fecha 03 de junio de 2025, a fin de contemplar los costos adicionales y obligaciones de la funcionaria, conforme a lo resuelto en la presente Resolución. -

FIRMADO POR: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

SANDRA BENÍTEZ
Presidenta General
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N°07 del 04 de febrero de 2026**

RESOLUCIÓN AFD N°02.-


“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA FUNCIONARIA DE LA AFD ALBA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ, CON C.I. N° 3.866.104, EN EL “CURSO INTERNACIONAL DE SIMULACIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS Y CRISIS EN EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO”, EN EL MARCO DE LA “MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA” Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL VIÁTICO RESPECTIVO”

(HOJA 3/3).-

...///...

- Art. 6º.-** Establecer que la participante deberá presentar al Departamento de Talento Humano, una vez concluida la capacitación, una copia del certificado o constancia correspondiente. Asimismo, deberá remitir dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la finalización del Curso Internacional, a su superior inmediato y al Departamento de Talento Humano, un informe sobre su participación, acompañado de los materiales recibidos, en caso de que existieren; y, finalmente, realizar una presentación interna sobre los conocimientos adquiridos, dirigida a los funcionarios cuyas funciones se encuentren relacionadas con el contenido de la capacitación, cuando así se requiera.-
- Art. 7º.-** Encomendar al Departamento de Talento Humano velar por el cabal cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Capacitación de la AFD y en el Decreto Reglamentario N° 5.311/2026.-
- Art. 8º.-** Comunicar a quienes corresponda.-

FIRMADO POR: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO


SANDRA BENÍTEZ
Secretaría General
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SOLICITUD PARA CAPACITACIÓN

Señor/es
Miembros del Directorio de la AFD

Para uso de Talento Humano
Mesa de Entrada N° 01/2026 Fecha 02/02/2026
Fecha de Solicitud 02/02/2026

Quien(es) suscribe(n) se dirige(n) a ustedes a efectos de solicitar la autorización respectiva para participar de la presente capacitación, conforme a lo siguiente:

- | | |
|--|--|
| 1. Nombre(s) y Apellido(s) : | ALBA ROCIO SANCHEZ PEREZ |
| Documento N°: | 3.866.104 |
| 2. Tipo de Vínculo : | Permanente |
| Cargo de confianza: | No |
| 3. Departamento : | Cartera de Préstamos |
| Cargo: | ANALISTA DE CARTERA DE PRÉSTAMOS |
| 4. Fecha de Ingreso o nombramiento: | 01/12/2021 |
| 5. Denominación del Curso de Capacitación: | Curso Internacional de Simulación de Gestión de Personas y Crisis en Equipos de Alto Rendimiento |
| 6. Título por obtener: | Certificación Internacional |
| 7. Lugar donde se realiza el evento (ciudad/país): | Campus de ESIC Business & Marketing School, (Madrid / España) |
| 8. Ente Organizador: | Universidad Columbia Paraguay / ESIC Business & Marketing School |
| Nombre de la persona física o jurídica que factura: RUC | 80027801-1 |
| Razón Social | Universidad Columbia Paraguay |
| 9. Inicio y término del curso de Capacitación: | 23/02/2026 al 27/02/2026 |
| 10. Horario: | Lunes a jueves de 9:00 a 19:00 horas, y viernes de 11:00 a 14:00 horas. (hora local) |
| 11. Duración en Horas: | Aproximadamente 43 horas reloj conforme al cronograma académico. |
| 12. Fecha límite de inscripción: | 13/02/2026 |
| 13. Modalidad / Metodología: | Presencial |
| 14. Áreas a las que está dirigida la capacitación: | Empresarios, directivos, funcionarios públicos. |
| 15. Monto de la Inversión (especificar si es IVA incluido) : | USD xxxx (en concepto de viático) |
| 16. Comisión por transferencia (SI/NO – especificar monto): | N/A |
| 17. ¿Incluye almuerzo ? (especificar): | NO |
| 18. Forma de pago (transferencia, contado, crédito, etc.): | N/A |
| 19. Número de cuenta para acreditación del pago: | N/A |
| - Banco extranjero / SWIFT | N/A |
| - Banco de Estados Unidos de América / ABA | N/A |
| 20. Contenido: Se adjunta el programa | |
| 21. Objetivo General: | Fortalecer y actualizar mis competencias en el área financiera, a fin de mejorar la toma de decisiones estratégicas, optimizar la gestión de los recursos institucionales y aportar de manera más eficaz al cumplimiento de los objetivos institucionales. |
| 22. Aplicación de los conocimientos para beneficio del área de trabajo: | Fortalecer la capacidad de análisis y gestión eficiente de los desembolsos correspondientes a operaciones aprobadas, en particular aquellos vinculados a productos especiales dentro del Área de Cartera de Préstamos. Incrementar la idoneidad en la negociación relacional con Instituciones Financieras Internacionales (IFIs), facilitando la resolución de posibles inconvenientes relacionados con el cumplimiento de condiciones establecidas para cada desembolso. |
| 23. Otra información de relevancia: | Por medio de la presente, me permito informar que el curso solicitado forma parte ineludible de la malla curricular de la Maestría en Administración Financiera que actualmente estoy cursando. |
| 24. Contemplado en el plan de capacitación (SI/NO): | El Plan de Capacitación 2026 de la AFD se encuentra en elaboración, sin embargo, el curso forma parte de la malla curricular de la Maestría en Administración Financiera aprobada en el marco del Plan de Capacitación 2025. |
| 25. Adjuntar un documento emitido por la entidad organizadora donde figuren los siguientes puntos: | |
| a) Razón Social | |
| b) RUC | |
| c) Costos especificando si es IVA incluido. | |

CARTA DE COMPROMISO

Asimismo, manifiesto (amos) el conocimiento de los términos y condiciones establecidos en el "Reglamento de Capacitación de la AFD", para el acceso a los beneficios de capacitación para la formación de colaboradores de la Agencia Financiera de Desarrollo. Igualmente, dejo (amos) expresa constancia de mí (nuestra) aceptación a los mencionados términos y condiciones, y al cabal cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el referido reglamento.

Usuario y Fecha de solicitud: asanchez - 02/02/2026 11:47:33

Nombre(s) y Apellidos(s) ALBA ROCIO SANCHEZ PEREZ

Firma autorizante - Fecha:

Informe de Talento Humano sobre Solicitud para Capacitaciones

"CURSO INTERNACIONAL DE SIMULACIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS Y CRISIS EN EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO"

Conforme a la solicitud que antecede informo al Directorio cuanto sigue:

Requisitos	Cumple / Aplica	Observación
a. Se cuenta con disponibilidad presupuestaria:	Si cumple	
b. La capacitación está estrechamente relacionada a la actividad que realizan o podrían realizar en el futuro los funcionarios o el personal de la AFD, de acuerdo con el potencial y perfil que poseen:	Si cumple	
c. Los funcionarios han cumplido cabalmente con el procedimiento de solicitud del curso:	Si cumple	
d. Cumplir con el plazo de presentación de la solicitud: (esto no aplica para capacitaciones donde participen el Presidente, Miembros del Directorio o el Gerente General:	Si cumple	
d.1. Si la capacitación debe ser aprobada por la Gerencia General, deberá ser presentada a TH al menos 5 (cinco) días hábiles antes de la realización	No aplica	
d.2. Si la capacitación debe ser aprobada por el Directorio, deberá ser presentada a TH al menos 10 (diez) días hábiles antes de la realización	Si cumple	
e. Para capacitaciones de Corta Duración desarrolladas presencialmente en el extranjero: los funcionarios permanentes deberán contar con al menos 6 (seis) meses de antigüedad y haber superado el periodo de prueba correspondiente:	Si cumple	
f. Criterios básicos para postular a servidores públicos a eventos de capacitación en país extranjero: "Artículo 150 Procedimientos, Inciso Q – Capítulo 04-11 Capacitación del Personal Público, Decreto N° 3.248/2025".	Si cumple	
f.1. Cumplir con los requisitos definidos de la capacitación	Si cumple	
f.2. Ser empleado público permanente y/o personal contratado	Si cumple	
f.3. No haber recibido este beneficio durante los últimos seis meses	Si cumple	
f.4. Presentar evaluación de desempeño satisfactoria	Si cumple	
g. Requisitos para capacitaciones de Formación Especializada (Larga Duración):	No aplica	
g.1. Contar con al menos 2 (dos) años de antigüedad como funcionario permanente	No aplica	
g.2. Haber alcanzado una calificación general de "Destacado" o superior en la última evaluación de desempeño recibida	No aplica	
g.3. Haber transcurrido al menos 12 (doce) meses contados a partir de la culminación por parte del funcionario de la última capacitación de Formación Especializada solventada con fondos de la AFD	No aplica	
g.4. No haber incurrido en faltas graves debidamente comprobadas por sumarios administrativos dentro de los últimos 5 (cinco) años.	No aplica	
g.5. Suscribir un contrato de beca con la AFD	No aplica	
g.6. Los programas de Maestrías y Doctorados serán solventados por la AFD en una sola ocasión por funcionario, para cada caso	No aplica	

INFORMACIÓN ADICIONAL

Nombre(s) y Apellido(s)	Documento N°		
ALBA ROCIO SANCHEZ PEREZ	3866104		
Duración (Horas)	Aproximadamente 43 horas reloj conforme al cronograma académico.		
Lugar del evento	Campus de ESIC Business & Marketing School	Organizador	Universidad Columbia Paraguay / ESIC Business & Marketing School
Horario	Lunes a jueves de 9:00 a 19:00 horas, y viernes de 11:00 a 14 horas. (hora local)		
Monto inversión	USD xxxx (en concepto de viático)	Comisión	N/A
Razón Social a realizar el pago	N/A	RUC	N/A
Datos de facturación	N/A		

Informe de Talento Humano sobre Solicitud para Capacitaciones

OBSERVACIONES ADICIONALES DEL AREA DE TALENTO HUMANO

- Por Resolución AFD N° 03 del Acta de Directorio N° 28 de fecha 07/05/2025, fue autorizada la participación de la colaboradora Alba Sánchez en la **Maestría en Administración Financiera**, dictada por la Universidad Columbia del Paraguay.
- El Curso Internacional "Simulación de Gestión de personas y Crisis en equipos de trabajo de Alto Rendimiento" forma parte de la malla curricular de la referida Maestría y constituye un **requisito académico obligatorio** para la culminación del programa.
- La temática del curso está orientada hacia los siguientes puntos: Desafíos organizacionales contemporáneos y la gestión de personas: la gestión de los talentos: evolución, tendencias, el área de gestión de personas como aliada estratégica de los objetivos organizacionales.
- **El costo de inscripción al curso y los pasajes aéreos ya se encuentran cubiertos como parte del programa de la Maestría en Administración Financiera, quedando a cargo de la colaboradora los demás costos de estadía (hospedaje, traslados, alimentación, y otros).**
- En ese contexto, la colaboradora solicita a la AFD la cobertura del viático y el permiso correspondiente para su participación en el mencionado Curso Internacional.
- Duración del viaje: el viaje es organizado por la Universidad Columbia del Paraguay, y en ese sentido, **la salida está prevista para el jueves 19 de febrero de 2026, y el retorno desde la ciudad de Madrid para el lunes 02 de marzo de 2026.** En ese sentido, la colaboradora solicita la autorización del permiso correspondiente para dichas fechas.

Conforme a lo que establece la Ley del Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal y sus respectivos Decretos reglamentarios, el/la colaborador(a) al término del curso deberá presentar certificado o constancia de participación y/o un informe al respecto al área de RRHH o Directorio, según corresponda.

Fecha de emisión 02/02/2026

Elaborado por: MILNER OCAMPOS GODOY

Verificado por: NELLY MARECOS

